DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, miércoles 3 de diciembre de 1884

NUMERO 275.

ADMINISTRACION.

IMPRENTA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

CALENDARIO.

Diciembre de 1884.

ESTE MES TIENE 31 DÍAS.

Mier.

3.—San Francisco Javier, (Patron de los Misioneros.) San Claudio, y su esposa santa Hilaria, martires. - Del Antigno Testamento: Sofonías, profeta menor.

CONTENIDO. SECCION OFICIAL.

Poder Ejecutivo.

Decreto.

Secretaria de Relaciones Exteriores.

Aviso. —Resolución. —Acuerdo.

Secretaria de lo Interior. Oficio.—Acherdo.

Administración Judicial. Minutas de la Suprema Corte de Justicia. Edictos.

Régimen Municipal.

Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

Revista Exterior.

Noticias generales.

Sección de Avisos. Anuncios.

SECCION OFICIAL.

PODER EJECUTIVO.

N° 5.

PRÓSPERO FERNÁNDEZ,

GENERAL DE DIVISIÓN Y PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DE COSTA-RICA.

Con la mira de evitar dificultades en lo tocante al aforo de los tejidos que se conocen con el nombre de casimires y jergas,

DECRETA:

Art. 19—Dividense dichos tejidos en tres clases, á saber:

finas, ó entrefino.

3^a—Jergas ordinarias, ó tejido basto.

La primera clase pagará por libra.

La segunda _ _ _ _ ,, 0-30 cs. La fercera_____, 0-15 ,,

Art. 2º—Queda así reformada en la parte respectiva la tarifa de Aduanas vigente.

Dado en el Palacio Presidencial, en San José, á primero de diciembre de mil ochocientos ochenta y cuatro.

P. FERNÁNDEZ.

El Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda y Comercio, BERNARDO SOTO.

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES.

AVISO OFICIAL.

El Señor Don Percy Harrison, Consul de Bélgica, residente en esta ciudad, ha regresado á ella y vuelto al ejercicio de sus funciones consulares.

San José, diciembre 1º de 1884.

Cartera de Instrucción Pública

Nº 233.

Palacio Nacional.

San José, noviembre 28 de 1884.

Su E. el General Presidente de la República

ACUERDA:

1º—Aprobar el señalamiento de días para verificar en las horas lectivas, los exámenes de las escuelas de cabecera de cantón y de barrios de esta provincia, hechos por la Gobernación de la misma y que es como sigue:

Días.	Localidades.	K	īāa	Š.	Varones.		
Dbrc.			4			_	•
	Gnadalupe	10	a .	231.	3	p.	m.
1 2 3	San Vicente.	۱.,	**	; ;	,,		**
3	San Isidro	٠,,	27	,,	,,		27
4	San Juan	,,	"	٠,		"	"
	Curridabat	,,	**	22		"	"
	San Pedro del Mojón	7,	27	>>	* * * * * * * * * * * * * * * * * * * *	73	77
-	San Francisco 2 Rios	,,,	72	>+	++	27	**
	San Sebastián	,,,	"	3)	"	22	27
	Alajuelita.		"	22	27	72	**
	Desamparados		1)	77	27	77	,,
	Patarrá.	₹ **	>>	"	27	*	27
16	Sau Marcos	1"	22	,,	"	**	"
17 18	Santa María	33	22	37	"	*	79
21	Aserri Escasú	1 ``	27	>2		**	>>
22	Santa Ana.	l ′′	12	>>		27	75
23	La Uruca (Sta. Aua).		11	27	1	"	**
23 24	Pacaca		**	11	"	•	27
25	Puriscal	17	23	>>	"		1)
***	F 15 + 4 A 4 A 4 A 5 C C C C C C C C C C C C C C C C C C	1 77	37	2	1 5>	**	23

29—Nombrar para examinador 1ª—Casimires, ó tejido fino. que verifique tales actos, al Señor tejido Licdo. Don Rafael Odio, ex-Inspector de escuelas de la provincia de Heredia.—Publiquese.

> Rubricado por S. E. el General Presidente.

> > CASTRO.

Nº 234.

Palacio Nacional. San José, diciembre 2 de 1884.

Vista la renuncia que de la dirección de la escuela central de varones de Alajuela ha presentado Don J. Marcelino Pacheco, el General Presidente

RESUELVE: Admitir la expresada renuncia.

---Comuniquese.

Rubricado por S. E. el General Presidente CASTRO.

Nº 235.

Palacio Nacional. San José, diciembre 2 de 1884.

Conforme lo demanda la disciplina que corresponde guardar á todos los funcionarios públicos, el General Presidente de la República

ACUERDA:

Cesa desde esta fecha en el cargo de ayudante de la escuela central de varones de Alajuela, Don Alberto Rodríguez.—Comuníquese.

Rubricado por S. E. el General Presidente.

CASTRO.

SECRETARIA DE LO INTERIOR.

Cartera de Hacienda.

San José de Costa-Rica, noviembre 30 de 1884. Honorable Señor Ministro de Hacienda.

MUY SEÑOR MÍO:

Cumpliendo con las prescripciones del decreto nº 25 de 15 de noviembre de 1882, se verificó el 8º sorteo de Cédulas al Portador y salieron premiadas 1044, mil cuarenta y cuatro, tocando á este Banco el pago de quinientos noventa y siete.

Adjunto encontrará USª Honorable el estado que demuestra la recaudación hasta el día del sorteo, la parte dedicada á la amortización y lo que hoy existe para el 9º sorteo.

Tengo la honra de suscribirme de US^a H. muy att⁹ S. S.

> G. ORTUÑO. Admor.

ESTADO del producto de BILLETES de ADUA-NA destinado á la amortización de Cédulas al Portador, en el 8º Sorteo de 25 de noviembre de 1884.

1884.		VENDIDOS HASTA EL 20 DE NOVIEMBRE 1884.			-	\$ 68,682-37
		De \$ 100.	De \$ 50.	De \$ 25.		`
Nobre.	21. 22. 24.	1 36 19	0 1 2	0 2 2	\$ 100-00 3,700-00 2,050-00	
>5	25.	VALOR DE	STINADO AL		S 74,532-37	
•		correspon	e de 597 Ce nde pagar nión, á \$ 12		\$ 74,028-00	
, ,		De S 100.	De S 50.	De S 25.		\$ 504-37
" "	25. 28. 29.	11	1 1 0	0 2 0	\$ 350-00 1,200-00 3,200-00	,, 4,750-00
			DESTINAD(S 5,254-37	

San José, noviembre 30 de 1884.

G. ORTUNO,—Administrador.

Cartera de Policía.

Nº 76. Palacio Nacional.

San José, diciembre 2 de 1884.

Informado el Poder Ejecutivo de que los juegos prohibidos por la ley toman cada día mayor incremento y proporciones;

Que á consecuencia de los abusos por medio de los cuales se eluden disposiciones terminantes sobre la materia, la iumoralidad se desarrolla de un modo alarmante de ancho, por ciento sesenta y dos de fon- en medio, solar número cuatro de la manaun entre los menores de edad;

Que la vagancia se acrecienta desde que se halla en los vicios un medio de existencia fácil y posible; Propiedad. 22-Solar número dos de la cho por ciento sesenta y dos de largo. la República

ACUERDA:

Sin perjuicio de que todas las autoridades de la República cumplan con las prescripciones que les dida superficial, trece mil noventa y cinco casa, frente á su respectiva calle con su competen en asuntos de policía, pies cuadrados, medida inglesa, ó sea mil entrada, calle en medio frente al Norte, crease un Agente General de Policía, con el exclusivo encargo de perseguir el juego y la vagancia.

su nombramiento é instrucciones de la Secretaría de Policía, de la cual depende, y disfrutará del sueldo de \$ 100 mensuales.—Comuníquese.

> Rubricado por S. E. el Benemérito General Presidente.

> > Soto.

ADMON. JUDICIAL.

Corte Suprema de Justicia.

SALA SEGUNDA. Martes 2.

puesta por el Señor Eduardo Bar- nil; y el salón consta de ochenta y un pies quero, en juicio que le ha promovido el Señor Jesé María Barquero, veinticinco, folio trescientos cincuenta y por cantidad de pesos.

da contra Leopoldo Chavarría y Mesén por el delito de robo, se confirmó la sentencia de 1ª instancia, que condena al procesado á sufrir la pena de un año cinco meses y once días de presidio interior denunciado por M. C. Keith y Compañía: finca nº 13,671, asiento uno.—"Occidenmenor, en su grado medio, con el Este, calle en medio, solar número cuatro | tal", situada en el barrio de San Antonio | abono y rebaja de ley; y las demás penas accesorias al delito

3.—En la causa criminal seguida contra J. Antonio Fernández Nauté y traspasado y titulado á favor de tutriz de sus menores hijos Sra. Florentipor los delitos de falsificación y Barruel Hermanos y Compañía. Mide na Cordero y Oses, está libre de gravámeestafa, se confirmó la sentencia de ciento sesenta y dos de fondo. Inscrito en para pagar cantidad de pesos que debe al 1º instancia que condena al procesado á la pena de dos años ocho doscientos noventa y cinco, finca número túa y ha sido valorada en el juicio en cien meses y veintiún días de presidio ocho mil trescientos ochenta y cuatro, a- pesos.—Quien quisiere hacer postura ocuinterior menor, descontables en San Lucas, con rebaja de la cuarta parte y abono del tiempo sufrido de prisión; y á las demás penas accesorias al delito.

crito presentado por el defensor via férrea. Mide ochenta y un pies de del reo José Mora Piedra, en que frente, que da á la vía férrea, por ciento mo entrante, se rematará al mejor postor, suplica de la sentencia que recayó nola. Inscrito en el tomo ciento veintidos guiente: una casa construcción de adobe, varas el solar. Lindantes: al Norte, casa en la causa que se le sigue por el folio doscientos veintiuno, finca número seis madera de cedro, cubierto de teja, ubicada y solar de Juan Corrales: al Sur, calle en delito de homicidio y lesiones.

5.—Se aprobó el auto de sobreseimiento en la causa seguida conde hurto.

San José, diciembre 2 de 1884. El Secretario, D. CARRANZA.

EDICTOS.

entrante, en el mejor postor y en la puerta un pies españoles de frente por ciento soexterior de este Juzgado, se rematarán las senta y dos de fondo. Tiene una casa de l fincas siguientes: 1 Solar número tres veintisiete pies castellanos de frente sobre de la manzana número diez y ocho, lindante: Norte, Este y Oeste, respectiva- ta. Inscrito en el tomo 125, folio 280, finmente con los solares de su manzana: nú- ca nº 6,907, asiento nº 3; y 7 - Solar mero seis, denunciado por Don Felipe A. de Barruel, dos denunciado por Angel Mi- | te. Linderos: Norte y Oeste, con los soguel Velázquez y titulado á favor del mis- lares de su manzana, número ocho, denunmo, cuatro denunciado y titulado á favor ciado y titulado á favor de Isidro Sandode Felipe A. de Barruel; y Sur, lote nú- | val: dos, denunciado y titulado á favor de mero once perteneciente al Supremo Gobierno, calle del ferro-carril en medio, constente de treinta y un pies castellanos | dad del Supremo Gobierno; y Este, calle do; inscrito en el tomo ciento curenta y zana número diez y nueve, denunciado por dos, folio cuatrocientos siete, finca núme- Angel Miguel Velázquez y titulado á faro siete mil ochocientos ochenta y nueve, vor de Barruel, Hermanos y Compañía. asiento número uno del Registro de la Mide ochenta y un pies castellanos de an-S. E. el General Presidente de manzana número diez y ocho; linderos: Inscrito en el tomo ciento cuarenta y dos. Norte, Este y Oeste, respectivamente con folio doscientos sesenta y uno, finca núlos solares números siete, uno y tres de su mero siete mil ochocientos veintiséis, asienmanzana, denunciado: el primero por Fran- to número dos y tres. Tiene una casa de macisco Mª Iglesias; titulado el segundo á dera de veintiún pies castellanos de largo. favor de Alejandro Negro y el tercero, de- sebre trece de ancho, con dos piezas antenunciado por Felipe A. de Barruel. Me- riores iguales, un corredor del largo de la cuatrocientas cincuenta y cinco yardas cua- manzana número veintitrés y vía férrea. dradas, inscrito en el tomo ciento treinta Valoradas dichas fincas así: la 1, = en 8 y siete, folio trescientos quince, finca nú- 125.00: la 2 = en \$ 125.00: la 3. = en \$ mero siete mil cuatrocientos setenta y seis | 90-00: la 4 = en \$ 50-00: la 5. = en \$ 125: Dicho Agente General recibirá asiento número dos. 3º.—Solar número 00: la 6 = en \$ 100-00; y la 7 = en \$ 100-00. uno de la manzana número cuarenta y dos: Están situadas todas en la ciudad y puerlinderos: Norte, solar número ocho de la to de Limón de esta República, en el Amanzana citada, denunciado por Raoul tlántico. Pertenecen á los Señores de Ba-Besson: Oeste, solar número dos de la mis- rruel, Hermanos y Compañía, de aquel ma manzana, denunciado por Santiago | comercio, y se venden para pagar cantidad Güell: Sur, calle en medio, solar número de pesos que adeudan á los Señores Don ocho de la manzana número veintinneve, Francisco Peralta y Don Guillermo Holts. denunciado por Pedro García; y Este, ca- | Quien quisiere hacer postura ocurra, que lle en medio, solares numerados, denun- se le admitirá siendo arreglada. eiados por Fmístocles Peñaranda, y cuatro denunciado por Tranquilino Aguilar, am- instancia de la provincia de San José.bos de la manzana número cuarenta y tres. Noviembre 26 de 1884. Contiene dos casas, la primera de treinta y seis pies de largo por treinta y tres de ancho, con cuatro piezas ó aposentos, además tiene su cocina de veintiún pies de largo por diez y ocho de ancho, con tres piezas ó aposentos: la otra casa tiene diez y ocho pies de largo por diez y ocho de ancho, y se compone de dos piezas ó apo-1.—Se admitió la súplica inter- sentos; siendo éstas de madera y teja macastellanos de ancho por ciento sesenta y seis de centro, de madera labrada, cubierocho, finca número seis mil novecientos 2.—En la causa criminal segui- cuarenta y seis, asiento número tres. 4º —Solar número uno de la manzana número cuarenta, linderos: Norte, solar número ocho de la misma manzana, denunciado | al Sur, ídem del citado Isidro Fernández, por Felipe A. de Barruel, traspasado y titulado a favor de Barruel, Hermanos y Compañía: Sur, calle en medio, solar número ocho de la manzana número treinta, tro de la Propiedad, tomo 200, folio 287, denunciado por el Licenciado Rafael Oroz- primero de esta provincia.-La finca desco; y al Oeste, solar nemero dos de su mis- crita pertenece á la sucesión de Juan Mama manzana, denunciado por Mauricio ría Naranjo, representada por la viuda y ochenta y un pies castellanos de frente por nes y se vende de orden de este Juzgado el tomo ciento cincuenta y cuatro, folio Señor Rafael Agüero, por quien se efecsiento númera uno. 5º-Solar número rra. tres de la manzana número veinticinco, lindaute: Norte, Este y Oeste, respectivamente con los solares de la misma manzana, número seis, denunciado por Don Antonio de Barruel, dos denunciado por Don Julio de Barruel, y cuatro denuncia-4.—Se proveyó autos en es- do por Don J. A. M. Grant; y Sur, con la

nunciado por Felipe á de Barruel, titulado á favor de Barruel Hermanos y Com-A las doce del día trece de diciembre pañía, calle en medio. Mide ochenta y reinte y medio de ancho, de una sola plannúmero uno, de la manzana número vein-Francisco Villafranca: Sur, calle del ferrocarril en medio, lote número diez, propie-

Judicatura civil y de comercio en 1ª

MARCELO BRENES. Pedro Loría, Srio. 3 v.—1.

A las doce del día véintidos del entrante diciembre, se rematará en el portón de este palacio, en el mejor postor, una casa de habitación de diez varas de frente y no en que está ubicada de un cuarto de manzana próximamente, plano, de agricultura, lindante: Norte, con propiedad de Isidro Fernández y de la mortuoria de Juan Mª Naranjo, calle pública en medio: calle pública en medio: al Este, idem de María de Jesús Cordero; y al Oeste, idem de Josefa Naranjo.—Inscrita en el Regis-

Juzgado 2º constitucional.—Alajnela, noviembre 29 de 1884.

HILARIO RUIZ.

Eduardo Martín A.—Alfredo Ulate. 3 v. 1

sesenta y dos pies de fondo, medida espa- en la puerta de esta Alcaldía la finca sily Sur, solar nº 6 de la manzana nº 18, de- que fué mayor de edad, soltera, de oficio Anselmo Rojas y Francisco Castro: Sur,

doméstico, y de este vecindario, cuyo inmueble se vende por orden de esta Alcaldía, y á pedimento de interesados por no admitir cómoda división. Valorada en \$250. El que quiera hacer postura, comparezca. Alcaldía 3º constitucional.— Cartago,

noviembre 28 de 1884. Juan José Freses. Alejo Guzmán.—Manuel Ramírez

2 v. 1.

A las doce del día diez y seis del corriente, se rematará en la puerta de este Juzgado y en el mejor postor, un terreno de montes en parte, y desmontado en otra, parto plano y parte quebrado y laderoso, constante de ciento veintinueve manzanas, cinco mil sciscientas sesenta y seis varas cuadradas, situado en el barrio de San Cristóbal de Desamparados, distrto 1º, cantón 3º de esta provincia. Lindante: al Norte, camino de San Cristóbal de por medio, con terrenos del Señor Ramón Solano: al Sur, río de Tarrazú de por medio, con tierras del barrio "Los Frailes:" al Este, tierras del Señor José Manuel Calderón; y al Oeste, con tierras baldías. Pertenece al Señor Mateo González y Zamora. Está valorado á razón de cien pesos caballería, y se vende de orden de este Juzgado à pedimento del Señor Fiscal de Hacienda, para pagar cantidad de pesos que dicho Señor González adeuda al Tesoro nacional. Quien quisiere hacer postura ocurra, que se le admitirá siendo arreglada. Juzgado 2º constitucional.—San José,

diciembre 1º de 1884. M. PACHECO.

Antonio Segura.—Manuel Valerín R.

A las doce del día miércoles 24 de diciembre próximo entrante, se rematará en el mejor postor y en la puerta principal de este palacio, la finca siguiente: casa de habitación con un cañón de 14 varas de frente por el lado Norte, y seis de fondo, un cuarto caedizo y además un saguán al Este de 16 varas de largo, comprendiendo con el espesor de la casa, 22 varas por este viento, nbicado en un solar de 14 varas de frente por 22 de fondo, dedicado al servicio de la casa, situada en la misma manzana del Carmen, distrito 1º, cantón 1º de esta provincia. Lindante: Norte, calle pública en medio, solar de Dª Ramona Sáenz: Surfinca de Don José María Morales Cervantes y de su esposa é hijos, llamados así: dos de largo. Inscrito en el tomo ciento ta de teja y pared de adobes, con el terre. Rosa Morales Flores, Emilio, Adelina, Natalia y Cristina Morales: Este, con la plaza del Carmen referida; y Oeste, con casa y solar del Presbitero Don Pedro Ma Badilla. Está valorada en 8 1,125-00; y pertenecen à Don José María Morales Cervantes, quien la adquirió la casa por haberla construído á sus expensas, y el terreno por compra á Luis Delgado. Tiene dos hipotecas, una á favor del Banco Nacional de Costa-Rica, y la segunda á favor de Don Manuel María Dávila; y se halla debidamente inscrita. Se vende en virtud de ede la manzana número cuarenta y uno, de esta ciudad, segundo distrito, cantón jecución que los expresados acreedores hipotecarios siguen contra el Señor Morales Cervantes. El que quiera hacer propuesta comparezca, que se le oirá la que haga siendo arreglada.

Juzgado civil en 1º instancia por ministerio de ley.—Heredia, noviembre 28 de

MANUEL ZAMORA FLORES. P. Zumbado.—J. Leandro Zamora. 3 v. 2.

A las doce del día veinte del entrante diciembre, se rematarán en la puerta exterior de este Juzgado y al mejor postor, las fincas signientes: 12-Casa de dos pisos, junto con el solar en que está ubicada, sita en la villa del Naranjo, distrito 4°, cantón 3° de la provincia de Alajuela; constante de diez A las duce del día ouce del mes próxi- | y seis varas de frente, ó sea de Norte á Sur, tanto la casa como el solar por diez y ocho varas de fondo la casa y de cincuenta mil quinientos noventa y ocho, asiento núme- | en su correspondiente solar, que mide: la | medio, casa y solar de Ignacio Blanco: al ro uno. 6º Solar nº 3 de la manzana vein- casa, once varas de frente por diez de fon- Este, casa y solar y calle en medio de Frantinueve, lindante: Norte, Este y Oeste, sola- | do; y el solar, de diez y seis varas de fren- | cisco Oreamuno; y al Oeste, sin calle en res de la misma manzana, respectivamen- te por cincuenta de fondo, lindante: Norte, medio, solar de Anselmo Alvarez. Valotra Eusebio Sequeira, por el delito te: seis titulado á favor de Barruel Her- solar de Luz Salazar; Sur, calle en medio, rado todo en \$ 700-00. 2"-Terreno de manos y Companía: dos, denunciado por casa de Baltazar Piedra; Este, cerco de potrero, como de tres manzanas, situado Don Federico Fernández: cuatro, denun- Don Carlos Parini; y Oeste, casa y solar en el barrio de San Isidro, distrito 7º, canciado por Felipe A. de Barruel, titulado á del mismo Parini. Pertenece á la mortón 1º de esta provincia. Lindante: al favor de Barruel Hermanos y Compáñía; tuoria de Teodula Navarro, único apellido, Norte, potrero de Concepción Montero y

de Timoteo Zúñiga: Este, potrero de Cle- lesquiera, hagan manifestación de ellas 187, finca nº 2,385, Oriental, inscripción dos por ocultadores de bienes y de perder nº 1. Valorado en \$ 450-00. Pertene- los derechos y privilegios que les compecían estos bienes al finado Francisco Cas- tan en tales objetos. Los tenedores de tro y Valverde, y se venden en virtud de prenda y acreedores de idéntico privilégio tas noticias los comentarios siguientes: eleva á la suma de 2.128,727-41 fran-Quien quisiere hacer postura ocurra.

1884.

MARCELO BRENES. Pedro Loria,

Srio.

3 v. 2.

RAMÓN CARRANZA, Juez 2º civil y de

comercio de esta provincia. A quienes interese hago saber que en concurso hecho ante este Juzgado por los [Señores Don Manuel y Dou Francisco de instancia. la Paz, ha recaído la sentencia que sigue: "Juzgado 2º civil y de comercio en 1º instancia.—San José, á las once del día primero de diciembre de mil ochocientos ochenta y cnatro.—Considerando: que los Señores Don Manuel y Don Francisco de la Paz, mayores de edad, viudo el primero, soltero el segundo, ambos negociantes, naturales de la Isla de Cuba y residentes en esta ciudad, se han presentado ante este Juzgado pidiendo se declare en estado de quiebra común al Señor Eugenio Lamicg y Gers, mayor de treinta y dos años, casado, panadero, natural de Francia y residente en esta ciudad, macobran, según consta de los atestados que cía. 4 vto., fechada á las doce y media del día término de ley, y de no será subastada. veintinueve de octubre del corriente año: que habiéndosele dado una audiencia paraque expusiese lo conveniente, acerca de esa manifestación, no hizo jestión alguna, y se declaró legalmente renunciada dicha audiencia, por auto dictado á las doce del día veintiocho del mes próximo pasado, con cuya renuncia queda tácitamente confesada la insolvencia; que con tales antecedentes, es procedente la declaratoria que solicitan los presentados Don Manuel y Don Francisco de la Paz; y que por ahora no puede imputarse al expresado Lamicg la culpa prevista en el artículo 112 ley de concurso.—Con presencia de lo dispuesto en los artículos 93 á 98, 113, 122, lián Zamora. 126, 304, 306, 307, 309 á 311 y 315 de la ley de concurso de acreedores y 2º del de- mingo." creto de 11 de enero de 1881, se declara: que el Señor Eugenio Lamicg se balla en estado de quiebra común, fijase la hora de las doce del día de hoy, como fecha de la zario Toledo. quiebra con calidad de porahora y sin perjuicio de tercero: nómbrase curador provi- driguez. sional de dicha quiebra á Don Manuel Vicente Zeledón y Porras, mayor de edad, Rojas. agente de negocios judiciales y vecino de esta ciudad; recibasele su aceptación y ju- reamuno. ramento, y dése la certificación del presente para lo que haya lugar. Fíjense quivel. edictos en esta ciudad en lugares públicos, é insértese este auto en el Diario Oficial, haciendo notoria esta quiebra: ocúpense los bienes muebles y embarguense los inmuebles por el Señor Alcalde 1º de esta ciudad, respecto de los que existen en esta provincia, reservando comisionar á alguno de los jueces de otra jurisdicción si se describriese en alguna de ellas que existan bienes que pertenezcan al quebrado: justipréciense por peritos los bienes que sean ocupados: dése conocimiento de esta pro-Registrador de la Propiedad y de las Hipotecas y al Señor Administrador de Correos para que detenga la correspondencia que venga dirigida al concursado y la entregue al curador de la quiebra. Citese á una junta general de acreedores que tenla ley citada: prohíbese la entrega de bienes y cantidades al concursado, debiendo hacerse al curador nombrado, bajo la pena de no quedar descargados de su obliga-

poder existan pertenencias del concursa-

río Chiquito del Virilla en medio, potrero do, ya sea dinero, documentos ú otras cuamente Vaga; y Oeste, idem de Hipólito dentro de quince días á este Juzgado ó al Brenes, calle en medio. Inscrita en el curador, entregándolas con protesta y re-Registro de la Propiedad, tomo 19, folio serva de sus derechos, so pena de ser teniejecución, por pesos que su testamentaría cumplan con la simple manifestación de adenda á Don José Alvarado y Valverde. los objetos que posean. El concursado quedará arraigado por ahora en esta ciudad, lula atención hácia ellas que general- la capital tienen nombres de personas Judicatura civil y de comercio en 1º para lo cual se le notificará esta provideninstancia.— San José, noviembre 29 de cia, debiendo las partes señalar casa en esta ciudad para las notificaciones.—R. Carranza.—La sentencia anterior la dictó. firmó y publicó el Licenciado Don Ramón Carranza, Juez 2º civil y de comercio en 1º instancia de la provincia de San José, en la fecha de su encabezamiento por ante el infrascrito secretario.—Carlos Sáenz.

Dado en la ciudad de San José, á las diez de la mañana del día dos de diciembre de mil ochocientos ochenta y cuatro.

Juzgado 2º civil y de comercio en 1º

RAMÓN CARRANZA.

CARLOS SÁENZ, Secretario.

REGIMEN MUNICIPAL.

Santo Domingo.

AVISO.

Desde el dos del mes en curso ha sido nifestando que no tiene bienes suficientes | depositada una potranca azuleja, sin marpara la satisfacción de las deudas que le ca, que como perdida ha recogido la poli-

manifestado así ante el Juez ejecutor, en reclamarla, que se presente ante esta auel acta de embargo que se registra á fs. toridad á legalizar sos derechos dentro del Noviembre 29 de 1884.

P. BONILLA. .

Fed. Kodríguez B., Srio.

POLICIA.

Las boticas de servicio público en la presente semana son las siguientes:

San José.—La de la "Fe", calle del Comercio.

Heredia.—La del Doctor Don Ju- Camara privilegiada.

Santo Domingo.—La de "Santo Do-

Alajuela.—La del Dr. Don Mariano

Puntarenas.—La del Dr. Don Na-San Ramón.—La de Don Luis Ro-

Liberia.—La del Licdo. Don Toribio

Maranjo.—La de Don Francisco O.

Atenas-La de Don Guillermo Es-

Grecia.—La de "Grecia."

REVISTA EXTERIOR.

Noticias generales.

"gunas otras cuestiones menos impor- y sociedades levantan socorros.

"tantes, tales como la rectificación de "las fronteras del Montenegro, etc. Si, "ca, la Rusia ocupará los Dardanelos. Paris y provincias, 407 inmuebles. "Inglaterra tendrá el Egipto y Fran-"cia á Tripoli."

'La fuente de donde nos vienen es-"tas noticias nos obliga á llamar más —La mayor parte de las calles de "carta blanca acerca de la Bosnia y la muerte, etc. "dido, pero hay motivo para creer que tualmente en el Palacio de la Industria. "ca, esto será el precio de los Darda- dustrias cerámica y calera. "nelos por la Rusia."

—A continuación de una manifesta- risson, ha dimitido. Jefatura política del cantón de ción imponente en favor de la reforma Aceptada su dimisión por el Presicado el lunes en Northampton, se han do M. Rouvier para coupar la vacante. votado diferentes recolecciones y la detardanza en la práctica.

parte pasaban de 20,000.

batía la tendencia de Salisbury.

denando la actitud de la Cámara de ductos y la aldea por asalto á la bayo-Cartago.—La de Don Enrique Güier. Lores, y pidiendo la reforma de dicha neta, ocupándoles toda su línea de re-

> un meeting conservador con asistencia las tropas francesas. Las pérdidas chide 2,000 personas. El marqués de Sa- nas ascienden á más de 2,500 muertos, lisbury pronunció nna larga arenga, entre ellos muchos mandarines. Las renovando sus declaraciones sobre el pérdidas francesas fueron: el capitán bill de reforma electoral.

> plicar una alianza inconveniente é in-Berge, levemente heridos. necesario, permitan algún acuerdo res- - La ocupación de la aldea de Langpecto al reclamo de los derechos viola- Kep tiene por objeto ocuparla fuertedos en Egipto, cuestión que no sólo in- mente para ser dueños del desembarteresa á Francia y Alemania sino á la cadero de las gargantas y poder cerrar Europa entera.

-La crisis industrial Lionesa desión que se tomara fambién el parecer tas por la escuadra. de los agricultores antes de adoptar las Inglaterra.—"El objeto de la im-| medidas que se crean convenientes. "portante entrevista de los tres empe- La crisis lionesa tiene 15,000 hombres videncia al ministerio público, al Señor l'fradores en Skiernewice, dice un co-sin trabajo y es preciso socorrerlos. "rresponsal ruso bien informado, era el Grandes compañías que se ocupaban "mantenimiento del statu quo y la adop- en tareas metalurgicas ó similares ha-"ción de medidas contra la resolución bían cerrado sus talleres y despedido ("universal. En cuanto al statu quo que un gran número de obreros. Los ta-"se ha convenido en mantener, es cier- lleres de Buire han reducido el persodrá lugar en esta oficina, á las doce del | "to este detalle: no permitir al Austria | nal de 1,500 á 500. El arsenal milí-

-Resulta de un estado general publicado recientemente, que la adminis-"un dia ú otro, el Austria irá á Salóni- tración de asistencia pública posee, en

Su superficie total es de 69.901,938 metros cuadrados, ó sean cerca de La La Pall Mall Gazzette pone á és- 7,000 hectáreas. El producto annal se

"mente hemos hecho con las revelacio- ilustres: se trata de inscribir en las "nes relativas á las discusiones secre- placas indicadas algunas noticias acer-"tas de los poderosos del continente. ca de cada personaje, como su nombre "Creemos que el Austria ha recibido principal, fechas de su nacimiento y

"Hersegovina con la condición de que | -El jueves por la tarde se ha veri-"no envie un sólo hombre á la Sérvia, ficado en el Hotel Continental el ban-',y con la condición general, la cual no quete ofrecido por la Unión cerámica "es tan precisa como debiera ser, de y de la fabricación de cal en Francia "que no se oponga á la unificación de al comité de la Sociedad de la Unión "la Bulgaria y de la Rumelia Occiden- central de las Artes decorativas, orga-"tal. Fuera de esto, nada se ha deci- nizadora de la Exposición abierta ac-

"los tres emperadores hayan hablado La Unión cerámica y de la fabrica-"de la división y reparto de la penín-ción de cal fué fundada en París el 4 "sula de los Balkanes y que el Czar de julio de 1870. Tiene por objeto in-"hrbrá dado á entender á sus aliados vestigar, estudiar y dar á conocer todo "que si el Austria debe tener á Salóni-llo que puede hacer progresar las in-

-El Ministro de Comercio, M. Hé-

del sistema electoral que se ha verifi- dente de la República, ha sido nombra-

-Según los partes oficiales fechados claración, entre otras, de que el siste- en Hanot el 9 de octubre, el General ma hereditario en la legislación ingle-Negrier perteneciente á la División del sa es malo en principio, funesto en la General Briere d'Isle en las operacioacompañan, y especialmente por haberlo La persona que se crea con derecho a práctica y que debe ser abolido, sin nes emprendidas contra las tropas chinas situadas en el camino de Lang-Son, -El 11 de octubre se efectuó una obtuvo el éxito más completo. El ejérgran demostración liberal en Chats-cito chino que se componía de 7,000 worth, residencia del duque de De-hombres armados con fusiles Mauser y vonshire, padre del marqués de Har- de trinchera, fué atacado el día 8 por tington. Las personas que tomaron los franceses en número de 4,000 hombres. Los chinos se defendieron con En Bradford se llevó á cabo el mis- energía, ejecutando vigorosamente opemo día otra manifestación liberal. raciones en la ofensiva pero al cabo de También hubo discursos. M. Forster cinco horas de combate fueron batidos defendió el proyecto de reforma y com- y perseguidos hasta el río; replegándose á la aldea de Yen-The, fué preciso-La reunión adoptó un acuerdo con-continuar el ataque y tomarles los retirada y cayendo todo su material de -En Kelso (Escosia), hubo también guerra, caballos y mulas en poder de Planté del Régimiento número 111 y Francia.—Según últimas noticias 20 soldados muertos; 50 soldados y 8 continuan dificiles negociaciones entre oficiales heridos, y el General Negrier Francia y Alemania, las cuales sin im- | que mandaba el ataque y su ordenanza

el Loeh-Nau y la cortadura de Yen-

manda la atención de la comisión par- - En cl Oeste y el Sur, se ocupan lamentaria para investigar las causas ya las fortalezas de Phun-Nin y Myde la decadencia y el Diputado Cle-Luony habiéndose desalojado á las tromencean pidió en el seno de la comi- pas chinas y vigilándose bien las cos-

(Continuará.)

SECCION DE AVISOS.

TEATRO.

Ratos muy agradables hemos tenido con la exhibición estereocópica de los miércoles diez y nueve de este mes, para la l'el ocupar la Sérvia. Esta ocupación tar y los talleres de Oullins han despe- l'Hermanos Alvarado"; quienes no pueelección de curador definitivo y suplente, sería considerada como la ruptura del dido á muchos. Es dificil calcular en den continuar en esta capital por trascomo lo tiene prevenido el artículo 103 de luacuerdo; pero se le permite la anexión la actualidad el número de obreros sin ladarse á la ciudad de Heredia á tra-"de la Bosnia y la Herzegovina. Por trabajo, pero pasan de 15,000. El go-bajar las tres noches del Programa.--"otra parte, la reunión de la Bulgaria bierno dará trabajo á muchos en me- La culta Sociedad Herediana, apreciará "y la Rumelia no debe ser considerada joras, caminos y obras públicas, para como bien se lo merece, la interesante ción; y se previene á las personas en cuyo "peligrosa para el statu quo. Hay al- conjurar la crisis, y los ayuntamientos colección de pinturas que Corman la de esas tres noches.

TEATRO

Ultima exhibición estereocópica para el jueves 4 de diciembre de 1884. PROGRAMA.

1?—Obertura por la Orquesta. bles, sobresaliendo entre ellos, "El ángel cerveza fabricada por mí llevará esta mardel hogar". "Sueño del soldado en campa- ca "Cervecería del León, Cartago. zīa", "La serenata de Venecia", "La serenata de los negros". Vista de Europa y América", "Efectos de Luna", & &.

3º-A petición de algunas personas, se exhibirá por segunda vez la colección de cuadros que representan la "Pasión, Muerte, Resurrección y Ascención de Jesucristo.

4º-Profusión de cuadros cómicos, fina-Ezando con la interesante pintura, "Buenas moches".

Precios los de costumbre.

A las 8 y 10 m. de la noche se levantará el telón. San José, diciembre 3 de 1884.

OJO.

La Carnisería, que estaba en el Meson, departamento nº 14, se encuentra hoy Frente al Teatro; como siempre, buena carme de res.—Aseo y buen servicio.

PABLO CÁNIZALES.

4 v. 1

"Hotel de Italia."

Acaba de llegar el renombrado Vino Bauyuls, recomendable para enfermes--convalecientes.

·Gran surtido de conservas frescas, cerveza marca, De Benedictis y San Luis.

> San José, diciembre 2 de 1884. 10 v. 1.

La Fundición de San José

ha recibido útiles para cámpeones.

Se compra hierro viejo, propio para fundir.

10 v. 1.

AVISO.

El depósito de ataudes y materiales restablece el sistema. del que suscribe, los ha trasladado al solar de Don Ramón Carranza, frente al hotel Vigne.

Se encuentran á la orden ataudes de todas clases y tamaños.

San José, diciembae 2 de 1884.

Enrique Roig.

20 v. 1.

AVISO.

En el depósito de maderas de Pedro Marqués, se encuentran de venta dos ruedas para retrilla, de dos varas, de cedro de una pieza, con sus correspondientes aros de fierro.

San José, 28 de noviembre de 1884. 5, v. 3.

AVISO.

a los hacendados de Santa Clara. En la hacienda "Pacuarito" de Schutt & Runnebaum, se venden tablas de buena madera, á \$ 40 el mil de piés y postes ú horcones à \$ 35 el mil de piés.

> San José, noviembre 20 de 1884. 10 v. 7.

iEN EL MAR!!

Retratos de paseo, Navegación figurada.

5 v 6.

Todo está listo al efecto y no hay alteración en los precios corrientes.

San Jósé, 21 de noviembre de 1884. VALIENTE & MARICHAL.

AL PUBLICO.

Para evitar confusiones-La cerveza que en esta ciudad se fabrica con el nombre de "Cerveza negra y blanca de Cartago", no es la que está acreditada de la chillos "Collins," Romasea el fabricante de ella, con el propósito nas, Palas, Pintura, A-5°—Selecta colección de cuadros nota- de evitar desprestigio, manificato: que la ceite Linaza, Aguarras, -Guillermo Jejel."

Cartago, noviembre 1º de 1884 18 v. 13.

A los hacendados de café. En el establecimiento de herrería y maquinaria de

Holts & Morales.

frente al hotel Victor, acaba de llegar un surtido de útiles para las máquinas de campeón.

8 v. 8.

MARTILLO.

El martes nueve del corriente, á las doce del día, se venderán al mejor postor, en la oficina de los infrascritos, las siguientes mercaderías: Cáñamo para sacos, Agua de Vichi, Cerruchos, Cedazos, Zinc para zarandas, Limas, Ganches paglovo para vapor, Planchas para rótulos, Tornillos y chapas para techo, Caballetes, hierro galbanizado. Moldes para azúcar, Palas de acero nº 9, Palas para patio, Alquitrán, Pintura minio, Pintura negra, Bruticolor, Uniones para tubos de cañe. ría, Tubos para cañería, Un clasificador para café, Alambre para jardin, Clavos de hierro, Acero en barillas, Planchas hierro galbanizado. Vino tinto, Aretes y anillos oro.

San José, diciembre 2 de 1884. LUJAN & MATA.

5 v. 2

Cura positiva y radical contra toda forma de Escrófula, Sifilis, Llagas Escrofulosas, afecciones de la Piel y del cuero cabelludo con pérdida del cabello; y contra todas las enfermedades de la sangre, el Higa- ren especial aviso. do y los Riñones. Se garantiza que purifica, enriquece y vitaliza la sangre y restaura y

Para el Baño y el Tocador, para los ninos y para la curación de toda clase de afecciones de la Piel, en cualquier período en que se hallen.

ESTABLECIDO EN 1801. Barry!

Se garantiza que hace crecer el pelo en las cabezas calvas, que eradica la tiña y la Cambray. Zarazas, Gasas, caspa y que limpia la cabeza de impurezas. Positivamente impide que el cabello Pañuelos, Lanillas, Pañose caíga ó encanezca, é invariablemente lo pone espeso, snave, lustroso y abundante.

La original y la mejor. El único perfume del mundo que ha recibido la aprobación de un Gobierno. Se expende en botellas de tres tamaños:

12 v. 3.

FARRER,

CORREDOR JURADO.

San José de Costa-Rica. Calle de la Universidad. nº 12. 22 v. 19.

AVISO

Tornillos largos para clasificadores, vende

Ing. Juan I. Jongh. 3 v. 2.

Hachas, Machetes, Cu-Zinc, Clavos, Molinos pacafé, Varniz, Brochas, Cerraduras, gras, Tornillos: Un completo y variado surtido de herramientas de Carpintero.

San José.

4, calle del Comercio. GMO. BRADWAY.

10 v. 6.

Se comunica al público aficionado al ura canales, Fuentes para jardín, Llaves | so de aguas gaseosas, que se ha establecido y completado el despacho de dichas aguas de uno de los afamados aparatos de Matthews. Estas aguas se garantizan absolutamente puras, y en combinación con los deliciosos siropes que se expenden, constituyen la bebida más saludable y grata al paladar que se conoce.

> Se vende igualmente en sifones grandes | ros. y pequeños para él servicio de particulares,

hoteles y cantinas.

Se están recibiendo continuamente medicinas y drogas frescas, esponjas, bragueros, té verde y negro, cebada, farina, avena y otros muchos artículos, todos de superior calidad.

Las especialidades de esta casa, como son: La Emulsión de Bacalao con los Hipofósfitos de cal y soda; El Vino de Hierro y carne, un tónico nutritivo por excelencia. El Vino de Pepsina, el más eficaz de los digestivos; y El Vino de Zarzaparrilla, sin igual como purificador; son tan bien conocidas y apreciadas que no requie-

15. v. 6.

0. von Schroter & Ca.

Plaza de la Catedral. Acaban de recibir en gran variedad

Casimires, Franelas, Frazadas, Alfombra en piezas, Mesclillas, Col-Driles, chas, Mantas, Lienzos, lones, Sombreros, Camisas, Pantalones, Medias, Florida de Barry Bandas, Encajes, Cintas, Trencillas, Mechas, Candelas, Fósforos, Lúpulo, Perfumería, Muebles, Camas, Silletas, Cristalería, Losa, Vidrio y otros artículos.

26 v. 8.

THE TABLE AND THE REAL PROPERTY. UULINIS INTERNISE. Vendemos polvo de ladrillo.

Hto. Tournón & Ca

26 v. 26.

Rebaja de fletes,

por vía del puerto de Limón. Ferro-Carril de Costa Rica. División Atlántica.

Desde el 1º de enero hasta el 30 de abril de 1885, se hará una rebaja de diez por ciento sobre las clases 2ª, 3ª y 4ª de mercaderías de importación, sea de peso ó medida, según la tarifa vigente entre Limón y Carrillo

Entiendo que la Compañía "Mala Real Inglesa" hará una rebaja también del diez por ciento del valor del flete de mar, sobre mercaderías ordinarias, por su línea de Europa á Limón,.

No hay cambio en los fletes locales del ferro-carril.

San José, noviembre 6 de 1884

MINOR C. KEITH. 12 v. 11.

FERRO-CARRIL DE COSTA-RICA. División Atlántica.

A los Albañiles y Picapedreros.

Se necesita para la construcción. de unos nuevos bastiones de puentes y reparaciones de otros en la 1ª y 2ª División Atlántica, de unos buenos albaniles y pica-pedre-

Para pormenores entenderse con Don Enrique H. Runnebaum.

San José, noviembre 26 de 1884. MINOR C. KEITH.

6. v. 4.

blecimiento de:

HIELO

á 5 cts. libra, helados á la or-Calle del Comercio, nº 7.

VENANCIO A. GARCÍA. 26. A 10.

Se compran estampillas usadas de Costa-Rica y demás Repúblicas de Centro-América; y se reciben en pago de monogramas y toda clase de sellos de hule. Muestras de estos á la vista en el esta-

LA ESPERANZA.

Casa de Don Ramón Loría, calle de la Estación, número 10.

10 v. 8

Las Novedades de

Nueva York.

Esta publicación semanal, adquiere cada dia mayor circulación é importancia en los países Hispano-Americanos, por el celo con que defiende los intereses de España y de las Repúblicas Hispano-Americanas; así como por las interesantes revistas que publica de todas las naciones del Mundo, las cuales van acompañadas de un magnifico suplemento literario en forma de li-

Se recomienda especialmente á los españoles.

Las personas que deseen suscribirse para 1885, se servirán dirigirse antes del día 5 de diciembre, á

FRANCO. ARRILLAGA, Agente.

San José,—Costa-Rica. 17 de noviembre de 1884.

10 v. 7.

LIBRERIA ESPAÑOLA.

"La Ilustración", nuevo periódico ilustrado con grabados, destinado á llamar la atención por su baratura, va adquiriendo gran fama.

Se mandará por correo un número de mnestra á quien lo solicite.